

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

## TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS  
RADICADO 54673-4089-001-2023-00057-00  
DEMANDANTE: MARIA TERESA SOTO SALAZAR  
DEMANDADO: RONNY MENEGGY CACERES SANTOS  
TRASLADO: TRES (3) DIAS  
INICIA: MAYO 6 DEL 2024  
VENCE: MARZO 8 DEL 2024

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 3 de MAYO del 2024.

  
MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ  
Secretaria